

y para el combute y combocauonia: xegutar hazaraven  
esta Proidencia a los Maiores de dicho Glorioso Patron  
para que acompañados de los Dñs. Residentes de este  
Ayuntamiento y demás personas que en dicha ciudad  
el mañana practiquen el referido Combute; y para  
que sea de la Real Caxa la cantidad que importare en  
los Dñs. Parroquiales, y para que se den Reservas  
y de reparte por la Junta el Propio. Libramto formal con  
tra un Depositario, con arreglo a la Certificación que  
presentare el Sr. Maiores; y vacandose de este tes-  
timonio dixerat y con representacion para el Sr.  
fiscal del Convento ve remita adho Sr. Dñ. Blas  
Ramirez para su remera; como se ordena en dicha  
Carta orden: Y así lo decretaron y firmaron dichos  
Señores los que saben se que doy fe =

Dñ. Alonso Latorre Benito Sancho  
de Guara

Alonso Fernandez  
Cruz

Dñ. Juan de Coy Dñ. Luis Peris  
Padre

Andrés Sanchez Dñ. Thomas de Campos  
Fernandez

Andrés Guadado Arce  
Rodriguez

Thomas de Vera  
Garcia

Receudo Político En esta ciudad de Mérida a los 10 de Mayo de 1764  
Cavan. el Sr. Dñ. Dñ. Josef Zamora Beneficiario

